



Nº. EXPEDIENTE
INESPRE-CCC-PEPB-2025-0004
No. DOCUMENTO
0001

28 de noviembre de 2025

Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Quien suscribe, **Licda. Ana Marianny Calderón Castillo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de Identidad y Electoral 001-183-0598-6, en mi calidad de Consultora Jurídica del **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

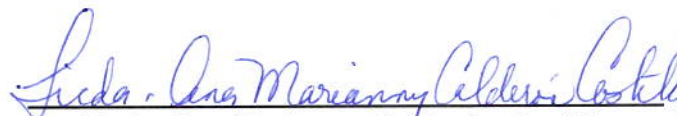
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de proceso de excepción, para **“Contratación de publicidad a través de comunicación social por un periodo de tres (03) meses”**, mediante el procedimiento con referencia No. **INESPRE-CCC-PEPB-2025-0004**, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Comunicaciones.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **“Contratación de publicidad a través de comunicación social por un periodo de tres (03) meses”**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiocho (28)** días del mes de **noviembre** del **2025**.


Licda. Ana Marianny Calderón Castillo
 Consultora Jurídica

